Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1351.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN", CONFORME AL ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DEL COMITÉ DEL ANÁLISIS REALIZADO EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SBE N° 14/2017.

Asunción, 11 de diciembre de 2017

VISTO: La Ley N°5554 del 5 de enero de 2016, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016".

El Decreto N°6715 del 24 de enero de 2017, "Por el cual se modifica el Decreto N°4774/2016 que reglamenta la Ley N°5554/2016 vigente para el ejercicio fiscal 2017.

El Acta de Evaluación de fecha 7 de diciembre del 2017, resultado de la Licitación por Concurso de Ofertas por SBE Nº 14/2017 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN"; y

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación es la junta encargada de emitir un criterio evaluado que servirá como base para la adjudicación, conforme establece el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en uso de esas facultades ha dictaminado lo descrito más abajo.

N°

Que, en el Acta de Evaluación, el Comité recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación por Concurso de Ofertas por SBE Nº 14/2017 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN", a las siguientes empresas, - IPSON de Nelson Bareiro, correspondiente al Lote Nº 1 TELEFONOS IP Y EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA, por un monto total de guaraníes DOSCIENTOS VEINTE MILLONES, (Gs. 220.000.000.-); al Lote Nº 3 EQUIPOS VARIOS, por un monto total de guaraníes TREINTA Y OCHO MILLONES (Gs. 38.000.000.-); total adjudicado a dicha empresa es de guaraníes DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES (Gs. 258.000.000.-). - SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., correspondiente al Lote Nº 2 UPS, por un monto total de guaraníes VEINTE Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL (Gs. 24.400.000.-).

Que, la Dirección de Asuntos Legales del Ministerio de Relaciones Exteriores, mediante memorando VMAAT/DAL/N° 328/2017, ha dictaminado que "....no existen indicaciones de fondo ni forma y encontrándose todo el proceso de contratación ajustado a derecho, permite a esta Dirección de Asuntos Legales sugerir que este proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva resolución por parte del Excelentísimo Señor Ministro".

Las Disposiciones Legales contenidas en la ley 2051/03 "Ley de Contrataciones Públicas" en sus artículo 26; concordante con el artículo 58 del Decreto 21909/03 además de Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, y el artículo 60 y 61 del Método de Evaluación del Decreto 21.909/03 Que Reglamenta la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

ES COPIA
Firmado: **Federico A. González**
Ministro Sustituto

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1351.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN", CONFORME AL ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DEL COMITÉ DEL ANÁLISIS REALIZADO EN LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SBE Nº 14/2017.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar y Autorizar la Contratación para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN" a las empresas **IPSON de Nelson Bareiro**, correspondiente al **Lote Nº 1** TELEFONOS IP Y EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA, por un monto total de guaraníes DOSCIENTOS VEINTE MILLONES, (Gs. 220.000.000.-); al **Lote Nº 3** EQUIPOS VARIOS, por un monto total de guaraníes TREINTA Y OCHO MILLONES (Gs. 38.000.000.-); total adjudicado a dicha empresa es de guaraníes DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES (Gs. 258.000.000.-). - **SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.**, correspondiente al **Lote Nº 2** UPS, por un monto total de guaraníes VEINTE Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS MIL (Gs. 24.400.000.-)

Art. 2° Autorizar al Director General de Administración y Finanzas a firmar contrato con la empresa detallada en el artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Autorizar la imputación de esta erogación al rubro 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", correspondiente para el presente Ejercicio Fiscal.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Nº

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

ES COPIA
Firmado: **Federico A. González**
Ministro Sustituto